



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy, diez (10) de enero de dos mil dieciocho (2018), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaría General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS

N° 40-18 MGDO. Ayú Prado

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS presentado por el licenciado Rolando Rodríguez Ch., a favor de J. T., contra la **FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DE DESCARGA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

N° 41-18 MGDO. Fábrega

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS presentado por la señora Rosaura Pedro, a favor de M. C., contra el **SEGUNDO TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.**

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

N° 42-18 MGDO. Cedalise

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por el licenciado Gabriel Ariel Lawson Blanco, actuando en nombre y representación de N. U., contra la Providencia No. 131 Nivel Interno del 29 de agosto de 2017, dictada por la **FISCALÍA DE CIRCUITO DE DESCARGA DE PANAMÁ OESTE.**

N°43-18 MGDO.

DE LEÓN

RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la **ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES** interpuesta por el licenciado Javier Antonio Quintero Rivera, actuando en nombre y representación de P. S., contra el Auto Proceder N° 42 de fecha 25 de julio de 2017, emitido por el **JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO PENAL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.44--18 MGDO.

Ayú Prado

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por la firma forense GALINDO, ARIAS & LÓPEZ, apoderados judiciales de la sociedad INDUSTRIAS LÁCTEAS, S.A., para que se declaren inconstitucionales **LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 733 DEL CÓDIGO FISCAL.**


JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General